



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



CIRCULAR No. 0252
(09 SEP 2026)

DE: **ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS** – secretario de Educación del Tolima

PARA: Representantes legales y rectores de los Establecimientos Educativos Privados relacionados en el Anexo 1 de la presente circular

ASUNTO: Requerimiento previo para la actualización del reporte de hoja de vida y tiempo de servicios del personal docente en la Plataforma EVI – Vigencias 2015 a 2025. Última oportunidad de subsanación previa a la apertura de actuación administrativa sancionatoria.

FECHA:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Tolima, a través del Área de Inspección y Vigilancia, ha requerido en dos oportunidades a los establecimientos educativos privados del departamento la actualización de la información registrada en la Plataforma EVI (Evaluación Institucional y Reporte Financiero de Establecimientos Privados PBM), específicamente en lo relativo al registro y actualización de la hoja de vida del personal docente (formación académica, experiencia, tipo de vinculación, funciones asignadas y tiempo de servicios), información que debe mantenerse actualizada desde el año 2010 y hasta la última fecha de vinculación y permanencia en el establecimiento educativo:

- Circular No. 0158 del 19 de junio de 2025, mediante la cual se fijaron dos verificaciones de cumplimiento: 30 de junio y 29 de agosto de 2025, con fundamento en la Resolución No. 016763 del 30 de septiembre de 2024 del Ministerio de Educación Nacional.
- Circular No. 0041 del 10 de febrero de 2026, mediante la cual se reiteró la obligación de actualización permanente, con fundamento en la Resolución No. 019805 del 30 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, la cual derogó expresamente la Resolución No. 016763 de 2024 y adoptó la Guía 4 – Manual de Autoevaluación y Clasificación de Establecimientos Privados, versión 11.

No obstante los requerimientos anteriores, verificada la información contenida en el Reporte de Tiempo de Servicios administrado por el Área de Inspección y Vigilancia, se estableció que, de las ciento veinticuatro (124) instituciones educativas no oficiales registradas, noventa y seis (96) presentan al menos una vigencia sin reportar o reportada como "Sin Enviar" dentro del periodo comprendido entre 2015 y 2026, de las cuales setenta (70) mantienen pendiente, adicionalmente, el reporte correspondiente a la vigencia 2025. El listado detallado, discriminado por establecimiento, municipio y vigencias pendientes, se incorpora como Anexo 1 de la presente circular.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



CIRCULAR No. - 0 2 5 2
0 9 SEP 2026

FUNDAMENTO JURÍDICO

En consideración a lo expuesto, y en ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia sobre el servicio educativo prestado por particulares, se cita el siguiente marco normativo vigente:

Constitución Política de Colombia, artículo 67: consagra la educación como derecho de la persona y servicio público con función social, respecto del cual corresponde al Estado ejercer la suprema inspección y vigilancia.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), artículos 84, 138 y 171 a 172: regulan la evaluación institucional, los requisitos para el funcionamiento de establecimientos educativos privados y las facultades de inspección y vigilancia de las entidades territoriales certificadas sobre dichos establecimientos.

Ley 715 de 2001, artículo 6.2.13: asigna a los departamentos, respecto de los municipios no certificados de su jurisdicción, la función de vigilar la aplicación de la regulación nacional sobre tarifas de matrícula, pensiones y demás cobros en los establecimientos educativos, competencia en cuyo ejercicio actúa la Secretaría de Educación del Tolima.

Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Libro 2, Parte 3, Título 6, y artículo 2.3.2.3.4: imponen a los establecimientos educativos el deber de suministrar información veraz, completa y oportuna a los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, y radican en los gobernadores y alcaldes la función de inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de la regulación tarifaria y la información asociada.

Resolución No. 019805 del 30 de septiembre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional: actualmente vigente, adopta la Guía 4 – versión 11 y reglamenta el uso obligatorio de la Plataforma EVI para el reporte de la autoevaluación institucional, la información financiera y la hoja de vida del personal docente, exigencia cuyo incumplimiento incide directamente en la clasificación del establecimiento y en la fijación de sus tarifas.

Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA), Título III, artículos 47 y siguientes: regula el procedimiento administrativo sancionatorio aplicable ante la persistencia del incumplimiento, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política.

REQUERIMIENTO

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación del Tolima REQUIERE, por última vez y en garantía del derecho de defensa y contradicción de los establecimientos educativos privados relacionados en el Anexo 1, para que, dentro del plazo perentorio comprendido hasta el día 5 de octubre de 2026, procedan a:

- Completar y actualizar en la Plataforma EVI el registro de la hoja de vida y tiempo de servicios de la totalidad de su personal docente, respecto de todas las vigencias señaladas como pendientes en el Anexo 1 (periodo 2015-2026).
- Verificar que la información registrada sea veraz, completa y corresponda a la totalidad del personal vinculado durante cada una de las vigencias objeto de requerimiento.
- Conservar los soportes documentales correspondientes, los cuales podrán ser requeridos durante las visitas de inspección y vigilancia.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



CIRCULAR No. 0252

(09 SEP 2026)

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Vencido el plazo señalado sin que el establecimiento educativo acredite el cumplimiento total del reporte requerido, el Área de Inspección y Vigilancia procederá, sin necesidad de requerimiento adicional, a:

- Dar apertura a la actuación administrativa sancionatoria correspondiente, de conformidad con el Título III de la Ley 1437 de 2011, previa verificación de los presupuestos legales para ello.
- Formular las observaciones a que haya lugar dentro del proceso de evaluación institucional del establecimiento educativo.
- Aplicar las restricciones correspondientes en la aprobación de la clasificación y de las tarifas de matrícula, pensión y demás cobros periódicos para la vigencia siguiente, en los términos de la Resolución No. 019805 de 2025.
- Adoptar las medidas administrativas que, conforme al resultado de la actuación sancionatoria, puedan afectar la vigencia de la licencia de funcionamiento del establecimiento, en los términos del artículo 138 de la Ley 115 de 1994.

MEDIDAS QUE PODRÁ ADOPTAR EL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Adicionalmente a lo anterior, y dentro del ámbito de sus competencias legales, el Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Tolima podrá:

- Programar y ejecutar visitas de verificación in situ a los establecimientos relacionados en el Anexo 1.
- Requerir información adicional o soportes documentales a los establecimientos educativos, en ejercicio del deber de colaboración con la Administración.
- Trasladar los hallazgos a las demás dependencias competentes de la Secretaría de Educación, para lo de su cargo, cuando el incumplimiento incida en otros trámites o autorizaciones del establecimiento.
- Reportar la situación de incumplimiento al Ministerio de Educación Nacional, en su calidad de administrador del Sistema de Información Nacional de la Educación Básica y Media.

Se reitera a los representantes legales y rectores la importancia de dar cumplimiento oportuno a la presente circular, considerando que la actualización de la información en la Plataforma EVI constituye un requisito determinante para la evaluación institucional, la clasificación del establecimiento y la fijación de las tarifas educativas correspondientes al año escolar siguiente.

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Anexo: Anexo 1 – Listado de establecimientos educativos no oficiales con vigencias pendientes de reporte en EVI (2015-2025)
– 1 folio (archivo adjunto).

Proyectó: Andrea Mayoral Ortiz / Profesional Especializado - Área Inspección y Vigilancia
Revisó y aprobó: Zulía Yadira Peláez Barragán Asuntos Legales y Públicos

Edificio Gobernación del Tolima Carrera 3 entre calle 10 y 11

N°	Código DANE Establecimiento	Institución Educativa	Municipio	Vigencia 2025 (EVI)	N° de vigencias pendientes (2015-2025)	Vigencias pendientes (Sin Enviar / No Reportado)
1	373148000272	COLEGIO MAYOR DEL CASTILLO II	CARMEN DE APICALA	Enviado	3	2015, 2016, 2017
2	373168003634	INSTITUTO SERVICIO EDUCATIVO NAL DE ADULTOS SENDAS	CHAPARRAL	Pendiente	1	2025
3	373226800010	LICEO SEMILLAS DEL SABER	CUNDAY	Enviado	7	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021
4	373268001574	COLEGIO TÉCNICO LOS ANGELES	ESPINAL	Enviado	4	2015, 2016, 2017, 2018
5	373268001213	COL MARIA MONTESSORI	ESPINAL	Pendiente	1	2025
6	37326800117	COLEGIO COMFATOLIMA SEDE EL ESPINAL	ESPINAL	Enviado	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024
7	373268001442	GIMNASIO PEDAGOGICO NOVA ESTRELLA	ESPINAL	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2025
8	473268800005	INSTITUTO ANA RUTH SALAZAR	ESPINAL	Pendiente	6	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2025
9	373268001795	INSTITUTO DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS GENESIS	ESPINAL	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024, 2025
10	373268001078	INSTITUTO EDUCATIVO SAN JOSE OBRERO	ESPINAL	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
11	373283001521	INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI	ESPINAL	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
12	373268001671	LICEO PEDAGOGICO ANDRES ALEXANDER MOGOLLON MENDEZ	ESPINAL	Pendiente	1	2025
13	373275000010	COLEGIO COLOMBIA	FLANDES	Enviado	5	2015, 2016, 2017, 2018, 2019
14	373275000028	COLEGIO LICEO LOS ANGELES	FLANDES	Enviado	4	2015, 2016, 2017, 2018
15	373275000478	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA	FLANDES	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2025
16	373275000486	JARD INF CARRUSEL MAGICO	FLANDES	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
17	373319001256	INSTITUTO SERVICIO EDUCATIVO NACIONAL DE ADULTOS SENDAS	GUAMO	Pendiente	1	2025
18	373319000268	LICEO ANTONIO BUENAVENTURA	GUAMO	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2025
19	373319800001	LICEO MODERNO NANA MAVY	GUAMO	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
20	373352800008	SERVICIO EDUCATIVO NACIONAL DE ADULTOS - SENDAS ICONONZO	ICONONZO	Enviado	1	2015
21	373408000549	COL ADVENTISTA SIMON BOLIVAR	LÉRIDA	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
22	373443001329	LICEO MODERNO JOSE CELESTINO MUTIS	MARIQUITA	Pendiente	1	2025
23	373449000723	GIMNASIO PERSONALIZADO LOS PILARES	MELGAR	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
24	373585001326	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TOLIMENSE	PURIFICACION	Pendiente	2	2024, 2025
25	373671800002	LICEO MODERNO	SALDAÑA	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024, 2025
26	373671000481	LICEO SALDAÑA	SALDAÑA	Pendiente	1	2025
27	373411800009	INSTITUTO CAMPESTRE CIENCIA Y SABER	No consignado en la fuente	Enviado	4	2015, 2016, 2017, 2018
28	373268800019	CENTRO JOHANN KEPLER	No consignado en la fuente	Pendiente	6	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2025
29	373449000880	CENTRO JOHANN KEPLER	No consignado en la fuente	Enviado	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024
30	373483000597	COL SAN JUAN BOSCO	No consignado en la fuente	Pendiente	5	2015, 2016, 2017, 2018, 2025
31	373483000601	COL SANTA LUCIA	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
32	373555000473	COLEGIO LIBERTAD DE PLANADAS	No consignado en la fuente	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024, 2025
33	373268000861	COLEGIO SANTA MARGARITA MARIA	No consignado en la fuente	Pendiente	2	2024, 2025
34	373268001787	COLEGIO ALEJANDRO MAGNO EL ESPINAL	No consignado en la fuente	Enviado	2	2020, 2021
35	373408000476	COLEGIO AMERICANO	No consignado en la fuente	Pendiente	9	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2025
36	373443800019	COLEGIO BILINGÜE SAN SEBASTIAN	No consignado en la fuente	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024, 2025
37	373283001581	COLEGIO BRITANICO EL RENACER	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
38	373449000553	COLEGIO CAMPESTRE	No consignado en la fuente	Enviado	5	2015, 2016, 2017, 2018, 2019
39	373443800001	COLEGIO CRISTIANO EMANUEL	No consignado en la fuente	Enviado	2	2015, 2016
40	373217800006	COLEGIO DE BACHILLERATO POR CICLO CENTEC COYAIMA	No consignado en la fuente	Enviado	2	2015, 2016
41	373168800021	COLEGIO FUNDACION IRIS RINCÓN	No consignado en la fuente	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2025
42	473067001155	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
43	473483000915	COLEGIO MARÍA MONTESSORI	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
44	373449000855	COLEGIO MAYOR DEL CASTILLO	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
45	373268001779	COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA ESPINAL	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
46	373585000052	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
47	373349000785	COLEGIO PEQUEÑOS KIDS	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
48	373411800026	CORPORACION CREANDO FUTURO INTEGRANDO LAZOS	No consignado en la fuente	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2025
49	373168002972	CORPORACION DIVINO NIÑO	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
50	373449000847	GIMNASIO MODERNO AMERICANO	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

51	373411800051	GIMNASIO MODERNO SAN LUIS SEDE 2	No consignado en la fuente	Enviado	7	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021
52	373275000567	GIMNASIO PEDAGOGICO MUNDO DE COLORES	No consignado en la fuente	Enviado	3	2015, 2016, 2017
53	373585800016	Gimnasio Campestre María José	No consignado en la fuente	Pendiente	6	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2025
54	373411800017	Gimnasio Moderno San Luis	No consignado en la fuente	Enviado	5	2015, 2016, 2017, 2018, 2019
55	373585000290	INST SAN JOSE	No consignado en la fuente	Enviado	7	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021
56	373411002223	INST SERV EDUC NAL DE ADULTOS SENDAS	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
57	373275000257	INSTITUCION EDUCATIVA CALDAS	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
58	373283001599	INSTITUCION EDUCATIVA EDUCAR SIGLO XXI	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
59	373043800001	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	No consignado en la fuente	Enviado	1	2015
60	373283001548	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE ACEVEDO Y GOMEZ	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
61	373449000898	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSÉ	No consignado en la fuente	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024, 2025
62	373124800015	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	No consignado en la fuente	Enviado	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022
63	373268001611	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	No consignado en la fuente	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024, 2025
64	373067800029	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENDEROS DE PAZ	No consignado en la fuente	Pendiente	9	2015, 2016, 2017, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
65	373443800028	INSTITUTO DALTA	No consignado en la fuente	Enviado	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024
66	473124800028	INSTITUTO DALTA	No consignado en la fuente	Enviado	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024
67	373268001663	INSTITUTO DE EDUCACION FORMAL CECONTEC	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
68	373270000926	INSTITUTO GRAN COLOMBIANO DE FORMACION INTEGRAL	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
69	373268001604	INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI	No consignado en la fuente	Enviado	4	2015, 2016, 2017, 2018
70	373449000049	INSTITUTO TECNICO EN SISTEMAS SANTA ROSA DE LIMA	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
71	373449800029	Instituto Psicopedagógico Mentas Ágiles	No consignado en la fuente	Pendiente	9	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2025
72	373443001353	JARDIN INFANTIL CARITAS DEL FUTURO	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
73	373268001655	JARDÍN INFANTIL ALEGRE DESPERTAR	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
74	373268001558	LIC EDUC EL TESORO DEL SABER	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
75	373168003375	LIC SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	No consignado en la fuente	Pendiente	1	2025
76	373268001744	LICEO SAN NICOLÁS	No consignado en la fuente	Pendiente	9	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2025
77	473275000596	LICEO CAMPESTRE DIVINO NIÑO	No consignado en la fuente	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2025
78	373217800023	LICEO INGLES FUENTE DEL SABER	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
79	373268800109	LICEO LA PAZ	No consignado en la fuente	Enviado	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022
80	373268000870	LICEO MARIA JOSE	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
81	373449800037	LICEO MARIANISTA	No consignado en la fuente	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2022, 2023, 2024, 2025
82	373268800043	LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA	No consignado en la fuente	Enviado	2	2015, 2016
83	373671000570	LICEO NUEVO MUNDO	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
84	373585800024	LICEO PASITOS DE AMOR	No consignado en la fuente	Pendiente	6	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2025
85	373563000768	LICEO PEDAGOGICO "LIMARI"(JARDIN INFANTIL MANITAS AMOROSAS INTEGRALES)	No consignado en la fuente	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024, 2025
86	373268800079	LICEO PEDAGOGICO BAMBINOS	No consignado en la fuente	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2025
87	373268800060	LICEO PEDAGOGICO SANTA ANA	No consignado en la fuente	Pendiente	8	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2025
88	373352800024	LICEO PSICOPEDAGOGICO FUTUROS GENIOS	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
89	373268800051	LICEO PSICOPEDAGÓGICO LA CASITA DE MAJU	No consignado en la fuente	Enviado	4	2015, 2016, 2017, 2018
90	373268001418	LICEO RAFAEL POMBO	No consignado en la fuente	Enviado	9	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023
91	373624800002	LICEO ROVIRA	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
92	373449800070	Liceo Pedagógico Manitas Creativas antes Jardin Manitas Creativas	No consignado en la fuente	Pendiente	7	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2025
93	373268800087	PRESCHOOL GARDNER KIDS	No consignado en la fuente	Pendiente	10	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2025
94	373483000886	SERVICIO EDUCATIVO NAL DE ADULTOS SENDAS	No consignado en la fuente	Enviado	1	2017
95	373504002230	SERVICIO EDUCATIVO NAL DE ADULTOS SENDAS	No consignado en la fuente	Pendiente	11	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
96	373616001940	SERVICIO EDUCATIVO NAL DE ADULTOS SENDAS	No consignado en la fuente	Pendiente	2	2024, 2025



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. 0041

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

PARA: Representantes legales y rectores de Establecimientos Educativos Privados

ASUNTO: Actualización de información en la Plataforma EVI.

FECHA: 10 de febrero de 2026

La Secretaría de Educación del Tolima se permite recordar a los establecimientos educativos privados de los niveles de preescolar, básica y media, que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, creó la plataforma EVI (Evaluación Institucional y Tarifas) con el propósito de fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos educativos privados.

Esta plataforma fue diseñada con los siguientes propósitos esenciales:

1. **Evaluación institucional de calidad:** Permitir que los colegios privados realicen una autoevaluación anual sobre la calidad del servicio educativo que prestan, como parte del proceso de mejoramiento continuo.
2. **Reporte de información financiera y tarifaria:** Facilitar el registro de la información financiera, la propuesta de tarifas de matrícula y pensión, y los documentos de soporte requeridos por las secretarías de educación.
3. **Fijación de tarifas:** Servir como base para que las secretarías de educación clasifiquen a los establecimientos y definan las tarifas autorizadas, garantizando transparencia y equidad en el cobro a las familias.
4. **Seguimiento y vigilancia:** Brindar a las autoridades educativas herramientas para hacer seguimiento al cumplimiento normativo, emitir resoluciones de tarifas y organizar visitas de evaluación externa.
5. **Transparencia y acceso a la información:** Alimentar la herramienta pública "Buscando Colegio", que permite a las familias comparar calidad educativa, tarifas y características de los colegios privados.
6. **Fortalecimiento del Sistema de Información Nacional:** Integrar esta plataforma al Sistema de Información Nacional de la Educación Básica y Media (SINEB), asegurando que todos los establecimientos privados reporten información veraz, completa y oportuna, como lo exige el Decreto 1075 de 2015.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



2-0041

10-03-2026

Así las cosas, se hace indispensable recordar a los establecimientos educativos privados la **obligatoriedad de actualizar de manera constante la información registrada en la Plataforma EVI (Evaluación Institucional y Tarifas)**, conforme a la normatividad vigente, y resaltar su importancia para la gestión de la calidad educativa y la fijación de tarifas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Libro 2, Parte 3, Título 6 del **Decreto 1075 de 2015**, que en su tenor literal indica que los establecimientos educativos deben suministrar información **veraz, completa y oportuna** a los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, como parte del proceso de inspección y vigilancia.

La plataforma EVI hace parte del **Sistema de Información Nacional de la Educación Básica y Media (SINEB)** y su uso es obligatorio para todos los establecimientos educativos privados del país.

En este sentido, la **Resolución 019805 de fecha 30 de septiembre de 2025**, reglamenta el uso de EVI para el reporte de la autoevaluación institucional, información financiera y demás datos relevantes para la gestión educativa privada, disponiendo entre estos aspectos la exigencia a los establecimientos privados de registrar y mantener actualizada la **hoja de vida del personal docente**, incluyendo formación académica, experiencia, tipo de vinculación y funciones asignadas, información que debe ser actualizada desde el año 2010 hasta la última fecha de vinculación y permanencia en el establecimiento educativo.

ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA:

- La **evaluación institucional**.
- La **clasificación del establecimiento**.
- La **fijación de tarifas**, al permitir verificar la idoneidad del recurso humano y su correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE PERSONAL PERMITE:

- **Transparencia y calidad educativa:** Verificación de la idoneidad del personal frente a los estándares de calidad.
- **Seguimiento y vigilancia:** Planeación de visitas de evaluación externa y emisión de conceptos técnicos.
- **Información pública:** Alimentación de herramientas como "Buscando Colegio", que orientan a las familias en la elección de instituciones educativas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



10 FEB 2026

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:

El no reporte, reporte incompleto o desactualizado puede acarrear:

- Observaciones en los procesos de evaluación institucional.
- Restricciones en la aprobación de tarifas.
- Sanciones administrativas por parte de la Secretaría de Educación correspondiente.
- Imposibilidad de operar legalmente en el siguiente año lectivo.

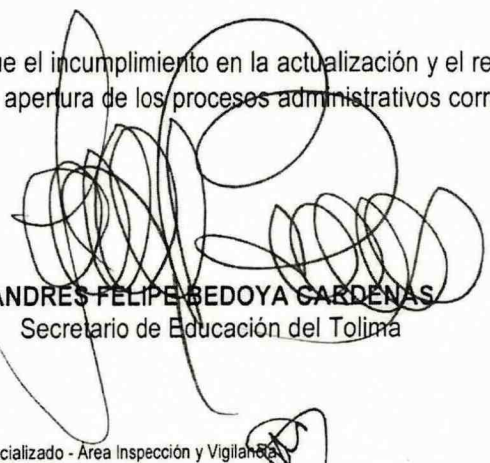
RECOMENDACIONES:

Se recomienda a los establecimientos:

- Designar un responsable del diligenciamiento oportuno y veraz de la información.
- Consultar la **Guía para el reporte a sistemas de información DUE – SIMAT – EVI – EDUC**, disponible en el portal del Ministerio de Educación.
- Verificar periódicamente el acceso y funcionamiento de la plataforma EVI.
- Mantener actualizado el registro de las hojas de vida del personal docente que debe registrarse desde el año 2010 hasta la fecha actual.

El cumplimiento de esta obligación es fundamental para garantizar la calidad y la transparencia del servicio educativo privado en el departamento del Tolima. Por esta razón, dicha verificación será realizada durante las visitas que adelanten los supervisores y directores de núcleo de educación del área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría.

Finalmente, es preciso indicar que el incumplimiento en la actualización y el registro de la información en la plataforma EVI dará lugar a la apertura de los procesos administrativos correspondientes por parte del área de Inspección y Vigilancia.


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyecto: Andrea Mayoral Ortiz /Profesional Especializado - Área Inspección y Vigilancia

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. 0158

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

PARA: Representantes legales y rectores de Establecimientos Educativos Privados

ASUNTO: Actualización permanente de información en la Plataforma EVI – Vigencia 2025

FECHA: 10 JUN 2025

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, creó la plataforma EVI (Evaluación Institucional y Tarifas) con el propósito de fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos educativos privados de los niveles de preescolar, básica y media, con unos objetivos principales para su creación:

1. **Evaluación institucional de calidad:** Permitir que los colegios privados realicen una autoevaluación anual sobre la calidad del servicio educativo que prestan, como parte del proceso de mejoramiento continuo.
2. **Reporte de información financiera y tarifaria:** Facilitar el registro de la información financiera, la propuesta de tarifas de matrícula y pensión, y los documentos de soporte requeridos por las secretarías de educación.
3. **Fijación de tarifas:** Servir como base para que las secretarías de educación clasifiquen a los establecimientos y definan las tarifas autorizadas, garantizando transparencia y equidad en el cobro a las familias.
4. **Seguimiento y vigilancia:** Brindar a las autoridades educativas herramientas para hacer seguimiento al cumplimiento normativo, emitir resoluciones de tarifas y organizar visitas de evaluación externa.
5. **Transparencia y acceso a la información:** Alimentar la herramienta pública "Buscando Colegio", que permite a las familias comparar calidad educativa, tarifas y características de los colegios privados
6. **Fortalecimiento del Sistema de Información Nacional:** Integrar esta plataforma al Sistema de Información Nacional de la Educación Básica y Media (SINEB), asegurando que todos los establecimientos privados reporten información veraz, completa y oportuna, como lo exige el Decreto 1075 de 2015.

Así las cosas, se hace indispensable recordar a los establecimientos educativos privados la **obligatoriedad de actualizar de manera constante la información registrada en la Plataforma EVI (Evaluación Institucional y Tarifas)**, conforme a la normatividad vigente, y resaltar su importancia para la gestión de la calidad educativa y la fijación de tarifas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Libro 2, Parte 3, Título 6 del Decreto 1075 de 2015, que en su tenor literal indica que los establecimientos educativos deben suministrar información **veraz, completa y oportuna** a los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, como parte del proceso de inspección y vigilancia.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



16 - Q 1 5 8

19 JUN 2025

La plataforma EVI hace parte del **Sistema de Información Nacional de la Educación Básica y Media (SINEB)** y su uso es obligatorio para todos los establecimientos educativos privados del país.

En este sentido, la **Resolución 016763 del 30 de septiembre de 2024**, reglamenta el uso de EVI para el reporte de la autoevaluación institucional, información financiera y demás datos relevantes para la gestión educativa privada, disponiendo entre estos aspectos la exigencia a los establecimientos privados de registrar y mantener actualizada la **hoja de vida del personal docente**, incluyendo formación académica, experiencia, tipo de vinculación y funciones asignadas, información que debe ser actualizada desde el año 2010 hasta la última fecha de vinculación y permanencia en el establecimiento educativo.

ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA:

- La **evaluación institucional**.
- La **clasificación del establecimiento**.
- La **fijación de tarifas**, al permitir verificar la idoneidad del recurso humano y su correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE PERSONAL PERMITE:

- **Transparencia y calidad educativa:** Verificación de la idoneidad del personal frente a los estándares de calidad.
- **Seguimiento y vigilancia:** Planeación de visitas de evaluación externa y emisión de conceptos técnicos.
- **Información pública:** Alimentación de herramientas como "Buscando Colegio", que orientan a las familias en la elección de instituciones educativas.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:

El no reporte, reporte incompleto o desactualizado puede acarrear:

- Observaciones en los procesos de evaluación institucional.
- Restricciones en la aprobación de tarifas.
- Sanciones administrativas por parte de la Secretaría de Educación correspondiente.
- Imposibilidad de operar legalmente en el siguiente año lectivo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a los establecimientos:

- Designar un responsable del diligenciamiento oportuno y veraz de la información.
- Consultar la **Guía para el reporte a sistemas de información DUE – SIMAT – EVI – EDUC**, disponible en el portal del Ministerio de Educación.
- Verificar periódicamente el acceso y funcionamiento de la plataforma EVI.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

J

400



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION

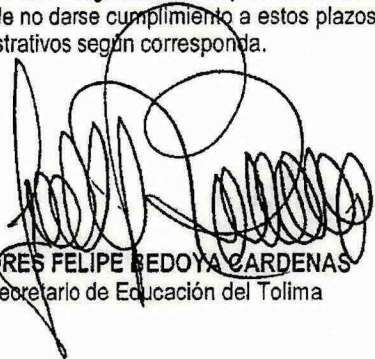


Nº - 0158

19 JUN 2025

- Mantener actualizado el registro de las hojas de vida del personal docente que debe registrarse desde el año 2010 hasta la fecha actual.

Finalmente, nos permitimos informarles que en este proceso de verificación se ha dispuesto que el día **30 de junio de la presente anualidad** se realizara la una verificación de la información considerando que la plataforma debe estar actualizada y la totalidad de la información registrada en la plataforma EVI y una segunda verificación el día **29 de agosto de la misma anualidad**, de no darse cumplimiento a estos plazos el área de inspección y vigilancia procederá a realizar los procesos administrativos según corresponda.


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyecto: Andrea Mayoral Ortiz /Profesional Especializado - Área Inspección y Vigilancia
Reviso y aprobó: Zulía Yadira Peláez Barragán - Asuntos Legales y Públicos